(7)

REPUBLICA PERUANA

Resolución Directoral No. 047/83-AGN/OA

Lima, 14 JUN 1983

Vistas las solicitudes de Préstamo Administrativos presentados por trabajadores del Archivo General de la Nación;

De conformidad con los Decretos Supremos Nos. 043-73-EF del 30 de marzo de 1973, 321 del 11 de diciembre de 1973 y la Resolución - Directoral Nº 0389 del 22 de Febrero de 1975 y el D.S. 118-82-EFC del 30 de Abril de 1982; y

Con la visación del Jefe del Area de Personal y del Jefe del Area de Tesorería del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE :

1º AUTORIZAR la operación de Préstamos Administrativos a favor de los siguientes trabajadores del Archivo General de la Nación :

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO Y DEPENDENCIA	GRADO Y SUB- GRADO	MONTO DEL PRESTAMO
SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES			
- HUAMAN AHUMADA, Isabel	A.A. 3 Of. Comunic.	III - 3	196,560.00
- GOMERO SANCHEZ, Nora	T.P. 1 Area de Pers.	III - 1	213,360.00
- RAMIREZ ESCUDERO, María del Rosario	A.A. 4 APRECO	III - 1	213,360.00
- CHIRA SANJINES, Jorge	A.A. 4 Of. Comunic.	III - 1	212,000.00
- CASTILLO ROMAN, Reynaldo	T.P. 2 A.D.Piura	II - 5	113,000.00
- DOMINGUEZ VILCHEZ, Danielli Noira	A.A. 4 Of.Planif. e Investigación.	III - 1	213,360.00

2º Los Préstamos que por la presente se autorizan - se amortizarán en diez cuotas mensuales sucesivas exceptuándose únicamente en los meses de marzo y diciembre y estarán cubiertas por una póliza de seguro.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Oficina de Tesorería JEFATURA

OFICINA DE PERSONAL V°B°

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Oficina de Administración JEFATURA

CPC. Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración

AGN/OA
ATE/lida.